

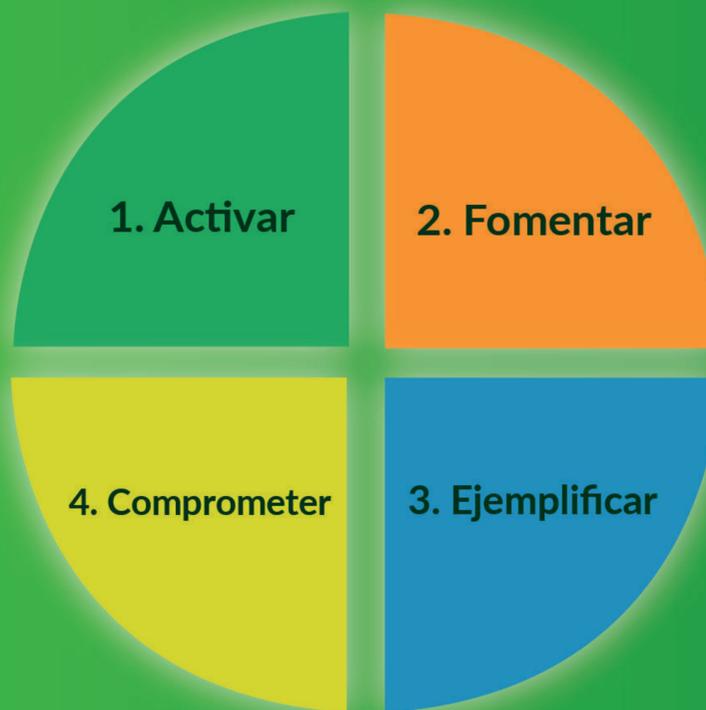
CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Inclusión de la política de integridad en el modelo integrado de planeación y gestión. Año 2017.

DECRETO 1499 DE 2017

El Código de Integridad será el código general del servicio público, y será la base para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General.

CATEGORÍA EN ACCIÓN



El código busca reconocer las particularidades de cada entidad e involucrar más directamente a los servidores de cada una en sus actividades.



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional



ALCALDÍA DE ARMENIA

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Se compone por 5 valores a nivel nacional:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

COMPROMISO

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA

El Código de Integridad es el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano.

VALORES ADICIONALES DE LA ALCALDÍA DE ARMENIA

AUTOCRITICA:

Es un valor que implica destinar tiempo para evaluar cuáles son las fortalezas y las debilidades que tienen tanto la entidad territorial como su personal, cuáles son sus causas y cómo se puede remediar dicha dificultad, es decir, saber asumir los aciertos y errores cometidos.

DISPONIBILIDAD AL CAMBIO:

La Administración Municipal debe estar dispuesta a adoptar cambios cuando sea necesario.

La disponibilidad al cambio se define como innovación, apertura, prestación de servicios de mejor calidad y proyección".

DECRETOS ALCALDÍA DE ARMENIA

DECRETO 317 DE 2018

Por medio del cual se adopta el código de integridad del servidor público de la Alcaldía de Armenia, se deroga a resolución número 770 del año 2014 correspondiente al código de ética y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 145 DE 2021

Por medio del cual se modifica el decreto 317 del 28 de diciembre de 2018.

Perseverancia y eficacia

Autocrítica y disponibilidad al cambio.

